

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 71322

Ref. Expediente N° SD2025/0028410

Por la cual se declara abandonada una solicitud de registro

**EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS**  
en ejercicio de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que el 14 de abril de 2025, GOMEZ GARCIA GEOVANNY, presentó la solicitud de registro de la Marca UPTRES (Mixta), para distinguir productos comprendidos en la clase 9 de la Clasificación Internacional de Niza<sup>1</sup>.

**SEGUNDO:** Que mediante Oficio No. 9447 del 16 de junio de 2025, se requirió a GOMEZ GARCIA GEOVANNY para que dentro del término de sesenta (60) días hábiles, procediera a indicar el color que hace falta por reivindicar y allegara la certificación que acreditara el tamaño empresarial del solicitante debidamente firmado.

**TERCERO:** Que de acuerdo con lo previsto en la norma comunitaria, la oficina nacional competente determinará si el requerimiento fue contestado, bajo los parámetros señalados por la ley, en los siguientes términos: Artículo 144. *“...si a la expiración del término señalado, el solicitante no completa los requisitos indicados, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.”*

**CUARTO:** Que vistos los documentos que obran en el expediente y el registro nacional de Propiedad Industrial, se constató que el requerimiento en mención fue contestado en tiempo por el solicitante el 5 de septiembre de 2025, no obstante, tal respuesta no satisfizo lo requerido, ya que no se indicó el color que hace falta por reivindicar. Por el contrario, el solicitante aportó una nueva etiqueta en blanco y negro, lo cual no resulta admisible.

De acuerdo con lo antes expuesto esta Dirección,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar abandonada la solicitud de registro de la Marca UPTRES (Mixta), para distinguir productos comprendidos en la clase 9 de la Clasificación Internacional de Niza, tramitada en el expediente indicado en la referencia.

<sup>1</sup> **Clase 9:** Aplicaciones de software de computador; aplicaciones de software de computador descargables; aplicaciones de software de computador descargables para computadoras portátiles; aplicaciones de software de computador descargables para crear, editar, procesar y convertir archivos gif; aplicaciones de software de computador descargables para espacios de venta en línea para vendedores y compradores de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [tnf]; aplicaciones de software de computador descargables para espacios de venta en línea para vendedores y compradores de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [nft]; aplicaciones de software de computador descargables para espacios de venta en línea para vendedores y compradores de archivos de música autenticados por tokens no fungibles [tnf]; aplicaciones de software de computador descargables para espacios de venta en línea para vendedores y compradores de archivos de video autenticados por tokens no fungibles [nft]; aplicaciones de software de computador descargables para espacios de venta en línea para vendedores y compradores de archivos de video autenticados por tokens no fungibles [tnf]; aplicaciones de software de computador descargables para espacios de venta en línea para vendedores y compradores de archivos de video autenticados por tokens no fungibles [nft]; aplicaciones de software de computador descargables para espacios de venta en línea para vendedores y compradores de archivos de video autenticados por tokens no fungibles [tnf]; aplicaciones de software de computador descargables para espacios de venta en línea para vendedores y compradores de imágenes de arte digitales autenticadas por tokens no fungibles [tnf]; aplicaciones de software de computador descargables para reproductores multimedia portátiles; aplicaciones de software de computador descargables para smartphones; aplicaciones de software de computador descargables para teléfonos celulares; aplicaciones de software de computador descargables para teléfonos inteligentes; aplicaciones de software de computador descargables para teléfonos portátiles; aplicaciones de software de computador para teléfonos móviles; aplicaciones de software de computador para televisiones; aplicaciones de software de computadora descargables para espacios de venta en línea para vendedores y compradores de coleccionables digitales autenticados por tokens no fungibles [tnf].

Ref. Expediente N° SD2025/0028410

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar a GOMEZ GARCIA GEOVANNY, solicitante del registro, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

**Notifíquese y Cúmplase**

Dado en Bogotá D.C., el 16 de septiembre de 2025



**DANIEL MOR GARCIA**  
**DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS**